

90-9621-9-23

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/1641
ANT. : Oficio 582 del Senado
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 09 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. Nº 582 del Honorable Senado de la República, mediante el cual la Senadora Laura Soto comunica al Poder Ejecutivo una serie de medidas, que cree necesario adoptar, para rebajar el gasto fiscal.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 08 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90110579)



N° 582

Valparaíso, 6 de noviembre de 1990.

En sesión del Senado de 30 de octubre en curso, la H. Senadora doña Laura Soto González dio a conocer su preocupación ante el problema del alza de precios, especialmente en los alimentos de primera necesidad, que se ha observado en el país.

A su juicio, el detonante de esta situación lo ha constituido el alza del precio del petróleo a nivel internacional, afectando a los sectores más desposeídos de la sociedad, a los cuales no se les ha beneficiado con un reajuste en sus remuneraciones, como, por ejemplo, a los jubilados, a quienes no se les ha devuelto el 10,6% y a otros que pertenecen al sector más informal del trabajo y sienten que el encarecimiento de los productos y de la U.F. se ha constituido en una burla a sus intereses legítimos y amenaza con seriedad su ya precaria calidad de vida.

A S.E. el
Presidente de la
República

Sostuvo que en el intertanto, un sector minoritario sigue manteniendo sus privilegios, de los cuales, entre otros, mencionó a los ahorrantes en U.F. y a los que se benefician con los altos intereses que se están pagando. Asimismo, se refirió a la actitud de los distribuidores de combustibles, quienes, desde el inicio de la crisis del petróleo, han estado alzando sus precios más allá de lo que la E.N.A.P. les ha cobrado, especialmente en los artículos de uso popular, como son el gas licuado y la parafina.

Indicó que esta emergencia que



vivimos en el plano económico exige un sacrificio de todos y que en ese sentido es dable esperar que los individuos y entidades dependientes directa e indirectamente del gobierno, den un ejemplo al país de austeridad, probidad y sencillez, en el uso de los bienes entregados a su custodia y administración.

Al respecto, propuso las siguientes medidas:

1.- Eliminar todo agasajo y recepción en actos oficiales, que involucre paralización de faenas o labores, produciendo merma en la productividad o eficiencia. Las celebraciones de fiestas o las invitaciones a extranjeros se deben dar en un ambiente de sobriedad y mesura desdefiando toda tentación de caer en la ostentación y el boato, que pueden aparecer como un insulto a los miles de pobres, que son simples espectadores.

2.- Las autoridades fiscales o de administración autónoma, antes de efectuar donaciones de especies o dineros, deberán contar con la aprobación unánime de sus directores o superiores jerárquicos, para que haya una plena responsabilidad en los actos de gratuidad.

Los llamados a licitaciones que efectúen, deben ser transparentes y de acuerdo a las normas establecidas en la ley, sin excepción alguna, evitando de esta manera todo tráfico de influencia, que a la larga sólo perjudicará gravemente al gobierno y al sistema democrático, que tanto nos ha costado recuperar.

3.- Los servicios públicos o entidades estatales de administración autónoma deben seguir cuidando la eficacia, no creando cargos innecesarios, aunque

A handwritten signature in the bottom left corner of the page.



sean esporádicos, cuya finalidad puede aparecer como prebenda y no relacionada con el objetivo propio de la organización.

Deben vigilar que las contrataciones y la ejecución de labores sean hechos con personal del mismo domicilio donde han de prestarse los servicios, eliminando todo gasto de traslado, comisiones especiales, o pagos que signifiquen desembolsos extraordinarios, que graven indebidamente las arcas fiscales.

4.- Las contrataciones, en los referidos servicios, deben efectuarse bajo normas de equidad, ponderando la capacidad e idoneidad para el cargo, respetando irrestrictamente la libertad de conciencia. Por idéntica razón se debe premiar la eficiencia y productividad, sin atender a la militancia partidaria, como requisito de promoción; y conviene que se prescinda del excesivo celo en la proyección de una buena imagen, lo que sólo conlleva mayores gastos, obteniéndose, en la mayoría de los casos, el resultado contrario, puesto que la comunidad lo advierte como una manipulación y se pierde credibilidad.

5.- Las empresas fiscales y las dependientes del gobierno, que cuenten con administración autónoma, deberán instruir a los funcionarios de su dependencia para racionalizar el uso de los vehículos asignados, dándoles un uso estrictamente laboral. Lo anterior evitará que se solicite que todo vehículo fiscal, sin excepción alguna, vuelva al uso de distintivos que impidan que ellos sean usados para fines particulares.

En esa misma perspectiva, y con el fin de ahorrar combustible, se debe evitar el uso de automóviles lujosos para los ejecutivos, prefiriendo la



4.-

adquisición de modelos más económicos, que cumplan con las condiciones que el trabajo requiere.

6.- Recuperar la jornada continuada, con horarios diferidos para los distintos grupos sociales: escolares, laborales, administrativos, entregando la decisión a cada Región, para que puedan adecuarlo a su realidad, lo que se traduciría en una baja en el gasto de combustible y permitiría una mayor eficiencia en todos los rubros mencionados.

7.- La política de probidad y austeridad también debe ser asumida por nuestros funcionarios en el exterior, los que deben cuidar celosamente nuestra imagen, y por ello nuestro gobierno deberá estar atento, tanto en la designación como en el desempeño de dichos funcionarios, de modo que se adecuen a nuestro modo de vida y necesidades esenciales.

Estima que, especialmente adecuado a lo que se está proponiendo, resultaría que los cónsules fueran ad-honorem y que su misión principalmente sea estrechar los vínculos de amistad, cooperación geopolítica, cultural y económica, en un mundo que -como todos sabemos- se vuelve cada vez más interdependiente. Sin perjuicio de lo expuesto, estos funcionarios deberían convertir sus consulados, hoy más que nunca, en una puerta hospitalaria para todos los compatriotas que lo requieran.

Finalmente, solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República, para transmitirle las medidas propuestas y para que, si lo estima a bien, y en uso de sus atribuciones, haga suyas sus

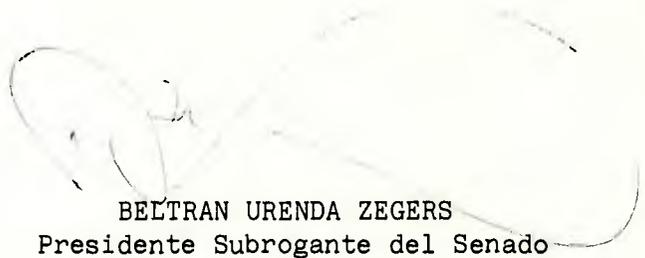
Handwritten signature

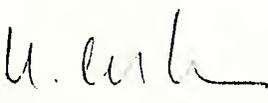


sugerencias, rogándole que en el caso de que así sea, instruya a cada uno de sus Ministros para la concreción oportuna de ellas.

Envío el presente oficio en nombre de la referida señora Senadora.

Dios guarde a V.E.


BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente Subrogante del Senado


JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Secretario Subrogante del Senado

